

DRA. CAROLINA PALMEROS EXSOME
DIRECTORA
FACULTAD DE NUTRICIÓN
VERACRUZ
PRESENTE

FOLIO 002600

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de junio de 2023**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **NUTRICIÓN**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DIETOTERAPIA II	8	96011	IOD	EDGAR ISMAEL GASPERIN RODRÍGUEZ	701.79	FAVORABLE	
				YENY PAOLA CARMONA FIGUEROA	549.4	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				MARÍA DE LA PAZ LORRABAQUIO VALENCIA	352.5	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EXAMEN DEMOSTRACIÓN

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 14 de agosto de 2023

DR. ARTURO AGUILAR YE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD